

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Microbiología y Genética Molecular
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones. Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se ha detectado un aspecto puntual que necesariamente debe mejorarse para garantizar la calidad del Título y que requiere que la Universidad acometa un plan de mejora específico para implantar las medidas que se indican a continuación: la Universidad debe diseñar e implantar un protocolo de control de seguridad e higiene en uno de los laboratorios del Programa, así como de gestión de residuos biológicos y químicos, indicando para cada

tarea los responsables de las mismas. A este respecto, en la fase de alegaciones, la Universidad ha presentado un plan de mejoras.

El desarrollo de este plan será objeto de revisión en el plazo de **un año** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el Título para renovar su acreditación.

Asimismo, se indican otras consideraciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- La Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de gestión e información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- Se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa.
- Se recomienda un replanteamiento del concepto de líneas/grupos de investigación en el ámbito del Programa (ampliándolo respecto a la definición de grupos de investigación consolidados y reduciendo su número total) para una organización más flexible y estable en el tiempo.
- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- La Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos dirigida a los estudiantes de doctorado.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El Programa de Doctorado está vinculado a áreas de conocimiento de microbiología y genética, ambas con gran repercusión y relevancia no sólo en la Estrategia de la Universidad sino a nivel de investigación global en España y a nivel internacional. Las líneas de investigación están en consonancia con los campos de investigación más recientes en dichas áreas de conocimiento.</p> <p>El perfil de ingreso está bien definido tanto en la memoria verificada como en la web oficial del Título. Dicho perfil es coherente con la naturaleza del Programa de Doctorado.</p> <p>El Programa oferta 20 plazas de nuevo ingreso cada curso académico. Teniendo en cuenta que en él figuran 22 líneas de investigación, que en cada una de las líneas hay varios investigadores involucrados y que se cuenta con colaboraciones en investigación tanto a nivel nacional como internacional, el número de plazas ofertado es coherente. No obstante, el número de estudiantes de nuevo ingreso en los tres últimos cursos académicos no ha llegado a la mitad de las plazas ofertadas. Durante la visita se confirma que muchas líneas no han tenido ni tienen actualmente estudiantes y que por jubilaciones algunas no están realmente en activo. En este sentido, se recomienda una actualización y un replanteamiento del concepto de líneas/grupos de investigación en el ámbito del Programa (ampliándolo respecto a la definición de grupos de investigación consolidados y reduciendo su número total) para una organización más flexible y estable en el tiempo, así como la potenciación de las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.</p> <p>Igualmente, se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa.</p> <p>Los mecanismos para la asignación del director y tutor son adecuados, cumpliéndose con lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo.</p> <p>Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la Memoria de verificación.</p> <p>Así mismo, se ha puesto de manifiesto, a través de las audiencias efectuadas durante la visita, que</p>					

existe un importante desapego por parte de los estudiantes con respecto a la Escuela de Doctorado, que no es percibida como centro gestor y responsable de los Programas. Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para revertir esta situación. En el mismo sentido, en el transcurso de la visita se ha destacado como debilidad la escasa oferta de cursos por parte de la Escuela de Doctorado. Así, se indica que, en muchas ocasiones, la formación que proporcionan estos cursos es de un carácter generalmente básico. Por ello, la Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos organizada bien desde la Escuela dirigida a todos los estudiantes de doctorado, o bien desde el propio Programa dirigida a sus estudiantes.

Aunque no es un requisito contemplado en el Programa, se sugiere que no existan más de 2 directores (o tutor y director) de una misma tesis doctoral. Se ha constatado que, en aquellos casos en los que hay más de dos codirectores, se debe a la participación de varias instituciones en la investigación de la tesis en desarrollo, lo cual justifica que haya hasta 3 personas supervisando una tesis.

La Universidad de Salamanca dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios. Sin embargo, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se recomienda implementar acciones para su uso.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él.

En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría

completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes, etc.).

Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado. Igualmente, debería incluirse la composición de la Comisión de Calidad del Programa.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC. Así, es esta Comisión la responsable de realizar, cada curso académico, un seguimiento del Programa que incluya un diagnóstico sobre el mismo, la supervisión del desarrollo del plan de mejora establecido y el análisis de sus resultados.

Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones del Programa.

Sin embargo, en esta primera renovación de la acreditación del Programa, se considera que su SGIC no está plenamente implementado en varios aspectos, principalmente en la falta de evidencias sobre el análisis de resultados, su valoración y la toma de decisiones a partir de los mismos. Por ello, se recomiendan las siguientes acciones:

- Evidenciar el análisis de resultados y la toma de decisiones de las comisiones o los órganos responsables en los temas detectados como débiles por el Programa.

- Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos.
- Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa.
- Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción o bien recabar la información de los colectivos mediante otros medios.

Por otra parte, el SGIC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado. Así mismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa: más de un 60% del profesorado que configura el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y actualmente vigente. En el mismo sentido, a la vista de las evidencias presentadas, se puede afirmar que el profesorado posee una amplia y relevante experiencia investigadora.

La Universidad de Salamanca ha establecido de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

Respecto al grado de internacionalización del Programa, éste cuenta con un importante porcentaje de estudiantes extranjeros. Sin embargo, no se ha podido evidenciar ninguna movilidad realizada por los estudiantes en los últimos años. Dado el ámbito del Programa, se recomienda potenciar la dirección de Tesis Doctorales con Mención Internacional, así como la realización de estancias en otros centros de investigación por parte de los doctorandos en aras de una mejor formación científica y personal de éstos.

Además, aunque la internacionalización del Programa está directamente vinculada a las colaboraciones externas en investigación del personal académico del Título, estas colaboraciones tampoco se ven reflejadas en las publicaciones derivadas de las tesis: según la información facilitada para este proceso, los autores no son de otras instituciones en la mayor parte de las publicaciones.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e instalaciones con los que cuenta el Programa son adecuados y suficientes. Sin embargo, en la visita el alumnado manifiesta que, según áreas, el material inventariable puede ser escaso sobre todo en períodos en los que varios doctorandos deben usar equipos comunes, como incubadores.

Los recursos de financiación obtenidos parecen ser el punto débil del programa, ya que tanto los investigadores involucrados como el personal académico deben hacer un gran esfuerzo por conseguir financiación externa que permita el desarrollo de la experimentación de las tesis doctorales.

Existen unos mecanismos de gestión adecuados y una positiva centralización a nivel institucional de servicios de apoyo y orientación a todos los doctorandos.

Resulta de especial interés remarcar la necesidad de establecer e implantar protocolos de control de seguridad e higiene en uno de los laboratorios del Programa, así como de gestión de residuos tanto biológicos como químicos. Dichos procedimientos y protocolos deben ser conocidos y

aplicados tanto por los investigadores a cargo de las tesis como por los doctorandos (p.e.: uso y manejo de sustancias carcinogénicas como el bromuro de etidio deberían estar recogidos en ese protocolo evitando las malas prácticas que se dan tal y como se ha confirmado durante la visita). Se deben poner en marcha acciones para establecer dichos protocolos de seguridad en el trabajo, de manera que exista una adecuada formación previa a todo el colectivo que pueda estar en contacto con dichas sustancias. Así mismo, se deben poner en marcha de manera inmediata los oportunos protocolos para un correcto tratamiento de los residuos y sustancias peligrosas generadas.

En la fase de alegaciones, la Universidad ha presentado un plan de mejoras para emprender acciones en materia de higiene y seguridad en el laboratorio (procedimiento para el manejo del bromuro de etidio y planteamientos para su sustitución por otros marcadores de DNA que no son tóxicos), estableciendo así acciones de mejora y protocolos específicos de actuación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Así, se recalca que la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, información completa sobre las actividades formativas realizadas, siguiendo las indicaciones que incluye la Memoria.

Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos internacionales, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa. Sin embargo, hay que resaltar que, en varios casos, la información acerca de las contribuciones científicas no es completa. Se resalta la necesidad de mantener actualizada esta información, de forma que el Programa pueda realizar una revisión sistemática y periódica de sus resultados.

En este sentido, a partir de la información facilitada, se corrobora que la producción científica derivada de los trabajos de tesis es de calidad. Por otra parte, entre las tesis defendidas en el

período evaluado, cuatro han recibido Mención Europea y una de ellas, además, premio extraordinario.

En general, aunque la productividad científica general del Programa es notable, existe una variabilidad marcada en la productividad por doctorando entre las diferentes líneas de investigación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En los datos de satisfacción de los que el Programa dispone, tanto la satisfacción de los doctorandos como del profesorado es alta (sobre 10, 7,4 para los primeros y 8,5 para los segundos).

Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento son los adecuados al perfil de los estudiantes. La duración media a tiempo completo para la realización de la tesis llega casi hasta los 4 años, como se prevé en la Memoria de verificación. En la visita se comprueba que la naturaleza de las investigaciones, así como el desfase en plazos de las becas y contratos predoctorales hacen, en la práctica, imposible concluir una tesis en 3 años en el marco de este Programa.

No se dispone de indicadores de inserción laboral o al menos no aparecen en la documentación aportada ni en la web, aunque sí se indica en el Autoinforme que existe un alto porcentaje de los estudiantes que han obtenido contratos postdoctorales, o que han sido contratados en empresas privadas. Se recomienda que el Programa haga un seguimiento específico de este aspecto y que lo publicite con el objeto de mejorar la capacidad de captación de estudiantes.

El número medio de alumnos totales matriculados por curso se mantiene estable (en torno a 16), pero el número de doctorandos en primera matrícula descendió de forma significativa a partir del curso 15-16 por lo que, como ya se ha indicado, se recomienda iniciar acciones de promoción de la titulación.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Existe una adecuada conexión entre el plan de mejora y las valoraciones y conclusiones del Autoinforme, así como entre las áreas de mejora y las fortalezas y debilidades descritas. Los responsables del Programa, así como el calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas quedan adecuadamente especificados.

El plan de mejora identifica como ámbito de mejora la oferta de cursos metodológicos, específicos o prácticos, lo cual es coherente.

Resulta además necesario incluir otros aspectos de mejora como:

- Visibilidad de los CV del personal académico en la web del título.
- Incluir en la web detalles sobre número de horas y tipo de actividades formativas que obligatoriamente deben hacer los estudiantes.
- Diseño y desarrollo de procedimientos para la mejora de la visibilidad de la internacionalización del Programa.
- Seguimiento de la inserción laboral (no sólo registro de contratos postdoc sino posibles incorporaciones al sector privado).
- Diseño y desarrollo de procedimiento para impedir y revisar posibles fraudes/plagios.

Firmado:

Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones